

De la Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta **a la Fiscalía General de la República a abrir una carpeta de investigación en contra de Felipe Calderón Hinojosa por proponer un alzamiento armado en México y se exhorta al Instituto Nacional Electoral a auditar a la agrupación México Libre**, al tenor de las siguientes

### Consideraciones:

El primero de julio de 2018 se celebraron elecciones presidenciales en los Estados Unidos Mexicanos. Los candidatos presidenciales fueron: Andrés Manuel López Obrador (“Juntos Haremos Historia”), Ricardo Anaya Cortés (“Por México al Frente”), José Antonio Meade Kuribreña (“Todos por México”) y Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón (candidato independiente). Como condición necesaria de toda democracia, los aspirantes a la presidencia de la República aceptaron las reglas previamente establecidas por el Congreso de la Unión y la autoridad electoral para llevar a cabo el proceso electoral.

Los resultados oficiales de la elección fueron los siguientes:

| <b>Candidato</b>                   | <b>Partidos</b>          | <b>Votos</b>      | <b>Porcentaje</b> |
|------------------------------------|--------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Andrés Manuel López Obrador</b> | <b>PT, Morena, PES</b>   | <b>30,113,483</b> | <b>53.19%</b>     |
| Ricardo Anaya Cortés               | PAN, MC, PRD             | 12,610,120        | 22.28%            |
| José Antonio Meade Kuribreña       | PRI, PVEM, Nueva Alianza | 9,289,853         | 16.41%            |
| Jaime Rodríguez Calderón           | Independiente            | 2,961,732         | 5.23%             |

Con base en la voluntad popular expresada en las urnas, Andrés Manuel López Obrador resultó electo para ocupar el cargo de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para el periodo 2018-2024. El apoyo del pueblo de México en favor del proyecto que representa la Cuarta Transformación fue tan

abrumador que, por primera vez desde la transición democrática, el Jefe del Estado mexicano resultó electo con una mayoría absoluta de votos.

En el mismo sentido, las y los mexicanos confiaron en la construcción de un nuevo régimen con lo que le otorgaron a la Coalición Juntos Haremos Historia una mayoría absoluta tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República. De esta manera, se configuró lo que se conoce en la ciencia política como gobierno unificado, en donde se propicia la colaboración entre distintos poderes con el objetivo de implementar la plataforma electoral. Por tanto, el mandato popular fue contundente y claro: renovar la vida pública nacional.

Sin embargo, los poderes fácticos que tenían secuestrado al poder político de nuestro país han manifestado su legítimo descontento en contra del gobierno democráticamente electo del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Esto se debe al compromiso de este último de separar al poder político del poder económico, eliminar las prebendas y privilegios, combatir la corrupción, prohibir las condonaciones fiscales, democratizar la vida pública para garantizar la participación de las personas históricamente excluidas y, sobre todo, cambiar la visión del progreso desde arriba a una versión de progreso desde abajo, a través de diversos programas sociales y la construcción de un Estado de bienestar.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo refrendamos nuestro compromiso con el derecho humano a la protesta. Por ello, el Gobierno de México y el Gobierno de la Ciudad de México han garantizado el derecho a manifestarse de estos grupos reaccionarios y opositores. Durante la actual administración, se escucha a todas las voces, se garantizan los derechos políticos y, sobre todo, no se reprimirá ninguna protesta social como ocurría en las administraciones anteriores.

Sin embargo, resultan preocupantes las declaraciones emitidas por el expresidente de México Felipe Calderón Hinojosa quien planteó la posibilidad de recurrir a una insurrección armada en contra de los gobiernos, a los que denominó populistas, de México y de Venezuela.

De acuerdo con diversos medios informativos y con los videos que prueban sus dichos, el expresidente Calderón se reunió en un foro virtual con líderes de partidos políticos de Venezuela, Argentina y Bolivia.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> <https://www.proceso.com.mx/640847/felipe-calderon-propone-una-rebelion-armada-en-venezuela-y-mexico?fbclid=IwAR2PDZspyTLYFKC29iWbJZXmqChvuTfFOoSG9pgntjMRYVdKmd3WM1AYwVQ>

Durante el encuentro, Felipe Calderón declaró que en México ocurriría “el mismo proceso de desmantelamiento de las instituciones democráticas, del vacío que se genera en ellas, la sustitución de personas que son militantes de un régimen [...] que se está quitando la careta de demócrata, socavando con la independencia de poderes, acabando con la autonomía de las instituciones democráticas de México. Ahora, amenaza al Instituto Nacional Electoral y [...] sigue el circo.”<sup>2</sup> Posteriormente, afirmó que Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, “no tiene la capacidad, ni está en sus cabales para gobernar”<sup>3</sup>.

En otra intervención, el exmandatario declaró que “se debe detener el avance del populismo autoritario que está avanzando en una buena parte del continente latinoamericano. [...] Encontremos la manera para ser fríos y pragmáticos en la estrategia que hay que desarrollar.”<sup>4</sup>

Asimismo, afirmó que “hay que movilizarse por aire mar y tierra. [...] Hay que luchar por todas las vías, pero esas vías tienen incluir la movilización, la participación pública, el diálogo, el llamado a la solidaridad internacional, la fuerza e, incluso, **la posibilidad siempre abierta, pero caray, pragmáticamente, honestamente, analicémosla, de rebelión armada**”<sup>5</sup>

Posterior a emitir estas declaraciones, que son completamente transparentes y no dejan lugar a interpretación, el expresidente se intentó deslindar inmediatamente de ellas a través de su cuenta de Twitter.<sup>6</sup>

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo vemos con preocupación las opiniones emitidas por el expresidente de México Felipe Calderón Hinojosa; ya que dejó entreabierta la puerta a derrocar el gobierno democráticamente electo del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador.

Cabe recordar que el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que “la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. [...]”<sup>7</sup> Por ello, hacemos un extrañamiento profundo a Felipe Calderón

---

<sup>2</sup> [https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=153&v=cbJH07m2o3c&feature=emb\\_logo](https://www.youtube.com/watch?time_continue=153&v=cbJH07m2o3c&feature=emb_logo)

<sup>3</sup> <https://www.proceso.com.mx/640847/felipe-calderon-propone-una-rebelion-armada-en-venezuela-y-mexico?fbclid=IwAR2PDZspyTLYFKC29iWbJZXmqChvuTfFOoSG9pgntjMRYVdKmd3WM1AYwVQ>

<sup>4</sup> [https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=153&v=cbJH07m2o3c&feature=emb\\_logo](https://www.youtube.com/watch?time_continue=153&v=cbJH07m2o3c&feature=emb_logo)

<sup>5</sup> Ibid

<sup>6</sup> <https://twitter.com/FelipeCalderon/status/1289333995168096257?s=20>

<sup>7</sup> Artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Hinojosa por pretender vulnerar la voluntad expresada en las urnas por el pueblo mexicano.

Por su parte, el artículo 40 de nuestra Carta Magna establece que “es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.”

Finalmente, es importante señalar que el artículo 40 de la Constitución general establece que la soberanía popular se ejerce por medio de los Poderes de la Unión. A su vez, establece explícitamente que los poderes legislativo y ejecutivo se renovarían mediante elecciones libres, auténticas y periódicas. De esta manera funciona el marco constitucional político – electoral de nuestro país. Las diferencias deben resolverse por la vía política, no recurriendo a la violencia y al golpismo.

Como se puede observar, la rebelión armada -en contra de un gobierno democrática e institucionalmente electo, respaldado por más de la mitad de las y los electores y, en consecuencia, legítimo- atentaría contra la soberanía nacional y la voluntad popular.

Resulta, particularmente preocupante que el ciudadano Felipe Calderón Hinojosa se encuentre en proceso de constituir un partido político denominado “México Libre”; ya que las declaraciones del expresidente dejan entrever que esta asociación de ciudadanos contempla la posibilidad de una rebelión armada en nuestro país. Por ningún motivo, se puede permitir que un partido político que apoya el golpismo y desprecia la democracia obtenga su registro. Los partidos políticos deben ser guardianes de la democracia, no enemigos de ésta.

Por ello, es importante que el Instituto Nacional Electoral realice una investigación y auditoría a las finanzas de dicha agrupación política, previo a otorgarle su registro, para asegurarse que no tenga vínculos con asociaciones que promueven golpes de Estado en América Latina. Los partidos políticos tienen la obligación de defender la democracia, no socavarla.

Asimismo, el Código Penal Federal establece diversos tipos penales para las personas que pretendan quebrantar el orden constitucional por medio de una rebelión armada en contra de un gobierno constitucional. En este caso, se podrían configurar los delitos de traición a la patria (artículo 123), sedición (artículo 130), rebelión (artículo 132) y conspiración (141).

Ante las declaraciones antidemocráticas y que contemplan la posibilidad de una rebelión armada en territorio nacional es imperativo que la Fiscalía General de la República abra una carpeta de investigación para determinar la gravedad de la situación.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos comprometidos con el derecho a la libertad de expresión, el derecho de asociación y el derecho a la protesta. De hecho, el reconocimiento de este último ha sido una lucha permanente de la izquierda mexicana. Por ello, hoy se goza de un alto nivel de libertades para poder manifestarse sin temor a ser detenido arbitrariamente o a ser reprimido, sin importar la ideología política.

No puede existir democracia sin deliberación y el respeto a la diversidad. Sobre todo, el reconocimiento y el respeto a la pluralidad de ideas que existen en nuestro país. Como afirmó el titular de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, José Merino, “el disenso es condición necesaria de la democracia. Perder elecciones es otra. Las elecciones son el mecanismo central para administrar, filtrar y admitir el disenso”. Sin embargo, lo que propone Felipe Calderón atenta contra cualquier principio democrático. Prácticamente, está proponiendo un golpe de Estado.

Al tenor de las anteriores consideraciones, proponemos a la Honorable Asamblea el siguiente

#### **Punto de Acuerdo:**

**Primero.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que abra una carpeta de investigación, para deslindar responsabilidades, en contra del expresidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa al proponer un levantamiento armado en México en contra de un gobierno democráticamente electo, por lo cual se pueden configurar los delitos de traición a la patria, conspiración, sedición y rebelión contenidos en el Código Penal Federal.

**Segundo.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que realice una investigación profunda sobre el involucramiento de la agrupación México Libre en posibles levantamientos armados en América Latina, incluido México. Asimismo, se solicita

se realice una auditoría exhaustiva a las finanzas de la asociación y del respaldo ciudadano requerido para constituirse como partido político nacional.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a los cinco días del mes de agosto de 2020.